

EDICION DE LA MAÑANA

Los médicos y la ciencia penal.

La medicina, en relación con el derecho, no es solo un oficio pericial, sino además su natural colaboradora en la confección de las leyes. Así lo ha demostrado en la reciente discusión del Código penal en brillantes discursos el doctor Letamendi, hombre de ciencia, en quien corre parejas el ingenio con el saber, y así lo reconoció el señor ministro de Gracia y Justicia al contestarle. La publicidad del juicio oral y público ha hecho notoria la necesidad que la justicia tiene de ampararse en sus juicios de la ciencia médica para determinar los móviles antropológicos de los acusados, pero estas relaciones entre médicos y jueces que la necesidad impone, no está en nuestra legislación regulada por ninguna ley, y la falta de esta ley más de una vez ha producido rozamientos que, si de un lado han resultado depresivos para el ejercicio profesional, de otro han redundado en daño de la justicia.

Aparte de esto, las imponentes exigencias de la Escuela antropológica requieren, para ser contrarrestadas o atendidas en medida cabal, estudios especiales que en la cultura general de médicos y jueces se hallan olvidados o descuidados. Estos dos vacíos, el de la competencia necesaria en materias antropológicas, y el que resulta de la falta de reglas que determinen las relaciones entre jueces y médicos, han aconsejado al Dr. Letamendi la presentación al Senado de una proposición de ley, que la opinión ha acogido con aplauso.

Bien expresados están los motivos en el vigoroso y elocuente preámbulo que precede a la proposición.

«Ningun perito industrial—dice el Dr. Letamendi tratando del primer punto—se ve tan expuesto a parte de la adustez indebida de los mandatos—ni a las vejaciones, ni al inconsiderado proceder, ni a la intimidación de impositivos, ni a los perjuicios materiales y morales, ni a la insolencia en los legítimos honorarios, como el médico; y todo esto bajo un despotismo tal, que a la menor y más coartada reclamación, siente blandir sobre su atribulada cabeza el viejo y mellado alfiler de la desautorización; y de tales desmiramientos no le libra al médico el haber alcanzado superior categoría dentro de su profesión, o al servicio del Estado, lo cual, en medio de todo, dentro del absoluto mal, es un relativo bien, porque al menos realiza la igualdad en la injusticia.»

En el preámbulo, señala luego de este modo la general incompetencia de médicos y jueces para resolver casos de antropología criminal:

«La educación meramente psicológica que se da en todas las escuelas de derecho del mundo, conduce a una noción incompleta, y por tanto falsa, de la realidad humana; mientras que la educación exclusivamente anatómico fisiológica que en todo el orbe culto reciben los médicos, trasfunde a éstos una idea contrariamente falsa, por inversamente incompleta, de la humana individualidad: médicos y juristas resultan respectivamente apoderados de un pedazo de hombre; pedazo casi ángel el uno, capaz, como Lulibel, de de inquirir con voluntad perfecta; pedazo casi autómatas el otro, incapaz, como el tigre, de más motivos de determinación que las urgencias de su prestablecido instinto.»

Desde los bordes del profundo abismo que tan absurda partición establece, miranse juristas y médicos, más no se conocen; hablanse, más no se entienden. Cuando quiere un juez preguntar a un médico en asunto objetivo, lo hace mal, porque ignora la materia de la pregunta, toda vez que el preguntar de aquel, no siendo función de inocencia, sino de suscripción, implica el conocimiento hipotético de la respuesta, y por tanto el de su materia. Y a la inversa, cuando debe un médico responder a un juez, en materia subjetiva, no puede hacerlo bien, precisamente porque, ignorando el alcance formal de la pregunta, se reduce a una material, y en consecuencia, inútil respuesta. Hé aquí por qué razón juristas y médicos, por más que se hablen, no logran entenderse.»

El autor de la proposición de ley que extractamos está convencido de que se pueden remediar estos males, creando, independientemente de la clase de médicos peritos judiciales, una nueva importantísima categoría de médicos asesores del ministerio fiscal, encargados de informar a éste acerca de todo cuanto en el orden fisiológico se relaciona con la imputabilidad criminal del sujeto puesto en autos como delincuente, y a las resultancias procesales derivadas de este oficio médico-jurídico; quedando los actuales médicos de juzgado, en tanto que peritos judiciales, ateniéndose al informe técnico de las resultancias objetivas del hecho puesto en autos como delito.

Con esta proposición de ley se obtendrán las siguientes reformas:

Primero. Crear una categoría oficial de médicos con quienes, tanto el ministerio fiscal como la magistratura hallen términos hábiles de inteligencia científica en todos los asuntos relativos a responsabilidad criminal y capacidad civil.

Segundo. Difundir entre las más privilegiadas inteligencias de la clase médica, a favor del incentivo de una carrera nueva, brillante y dignísima abierta a la oposición, el gusto por las ciencias morales, remediándose en lo posible por este indirecto modo la viciosa e incompleta educación oficial, que, aun en el concepto intrínsecamente médico, se da, por rutinario abandono, en todas las escuelas de medicina del mundo.

Tercero. Lograr directa, pero eficazmente, que todo médico inclinado por sus aficiones o compromisos por su reputación al desempeño de funciones auxiliares de la defensa, procure, imitando el ejemplo de ilustres especialistas, iniciarse en las cosas del derecho, a fin de poder mantener con el debido prestigio su noble empeño, frente a la cabal capacidad de su colega el médico asesor del ministerio fiscal.

Cuarto. Preparar para un porvenir no remoto el ascenso de los más aventajados peritos judiciales a asesores fiscales, con la consiguiente imponderable ventaja para el ministerio público de contar con las inspiraciones de las dos distintas competencias médicas, la objetiva y la subjetiva, acumuladas; y

Quinto. Poner la prueba del juicio oral en las condiciones que su naturaleza y sus fines reclaman, para que sea garantía y satisfacción, así de la justicia del Estado como de la conciencia pública.»

Esta proposición de ley, bien acogida en principio por el señor ministro de Gracia y Justicia, está ahora pendiente del dictamen de la comisión, compuesta de hombres eminentes en la ciencia jurídica y en la médica, que el Senado ha nombrado. El propósito del autor de la proposición no es introducir por sorpresa innovaciones en materias tan delicadas, sino que la ilustrada comisión pesey mida los inconvenientes de la situación actual, y los beneficios que la administración de justicia reportaría con la reforma.

La prisión de M. Antoine.—Irritación de la prensa francesa.

Los periódicos franceses vienen hoy muy irritados contra Alemania, por la expulsión de que ha sido objeto M. Antoine, diputado en el Reichstag del imperio por Alsacia Lorena. M. Antoine ha referido a un periodista cómo le notificaron y cómo se consumó la expulsión dictada contra él, encontrándose en Metz.

«Ayer, como todos los jueves—dijo el periodista—estaba yo a las diez en el café del Turco con algunos amigos. Entró primero un agente de policía secreta, y desapareció enseguida. Al poco tiempo entró un inspector de policía, que se aproximó a mí diciéndome:—Señor diputado. El señor inspector de policía os ruega que me acompañéis inmediatamente a su casa para daros cuenta de una comunicación que os concierne.—¿De qué género es esa comunicación?—le pregunté.—No puedo decirlo. No podía negarme; salí y en la puerta me rodearon cuatro agentes. Me llevaron a casa del inspector de policía, y éste me dijo: «Señor, he recibido de Berlín un pliego firmado por su excelencia el príncipe de Hohenzollern, gobernador de Alsacia Lorena, que ordena, en virtud de sus poderes dictatoriales, vuestra expulsión inmediatamente del territorio alsaciano-loreño. Debeis, pues, salir de Metz, para la frontera que designeis, en el primer tren que pase después de haberos notificado esta orden.»

—Pero, señor, soy diputado, y tengo que asistir a las sesiones del Reichstag.

—Señor, la residencia en Alsacia Lorena os está prohibida. Podéis habitar en cualquier otro país alemán. Solo que para ir al Reichstag no podéis atravesar la Alsacia Lorena sin exponeros a una condena de tres meses de prisión como mínimo.

El inspector de policía, que estuvo muy cortés, se desholizó en protestas sobre el carácter penoso de su misión, diciendo que se felicitaba de las buenas relaciones que siempre había tenido conmigo.

Le dije al inspector que yo deseaba ir a Francia, y le pregunté cuándo debía salir.

—Lo que puedo contestaros—me dijo—es que el tren para Pagroy sale a las doce y un minuto de la noche, y a esta hora tendré Vd. que salir.

—¿Puedo avisar a mi familia?

—Os autorizo, pero yendo acompañado por mis agentes.

En efecto; a aquella hora (once de la noche), fui a mi casa acompañado de tres agentes. Mi mujer dormía, y fácilmente se comprenderá su sobresalto al despertarse. Me ayudó a hacer algunos preparativos, y veinte minutos después estaba yo en la estación, acompañado siempre por los agentes.

En el tren ya, un inspector reemplazó a los agentes, y se colocó en mi departamento. Poco tiempo después, pisaba tierra francesa, entretenido por mi partida tan brusca, sin haber podido despedirme de mis padres, y con mi hija enferma.»

Los periódicos alemanes defienden la medida de expulsión, diciendo que se ha dictado en virtud del artículo 10 de la ley de 30 de Diciembre de 1871 sobre organización de la Alsacia Lorena. Los periódicos franceses no se convencerían y llaman a los alemanes entre otras lindes reptiles de Bismarck.

Aparte de esto, la opinión en los dos países está bastante agitada, porque M. Antoine, como héroe popular, y patriota tardoroso está muy querido, y no sería extraño que los odios de los dos pueblos se recrudecieran, y se tradujera en algún otro acto oficial grave.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

Cuarentenas.

Sofía 3.—Se ha impuesto cuarentena en todos los puertos búlgaros del Danubio a las procedencias de Austria-Hungría.

División de los republicanos franceses.

París 3.—Esta tarde se han reunido los diferentes grupos republicanos de la Cámara de diputados, para ponerse de acuerdo acerca de los individuos que deben formar la comisión de presupuestos. La reunión ha demostrado plenamente cuán profunda es la división del partido republicano francés. No ha sido posible llegar a un acuerdo. La mayoría deseaba dar participación a las derechas en dicha comisión, a fin de facilitar los trabajos del presupuesto, pero la izquierda radical y los diputados independientes han declarado que no admitían en manera alguna la entrada de los conservadores en la comisión.

Noticia excusable.

Boston 3.—Hoy ha circulado el rumor de que el vapor *Seythia*, de la compañía Cunard, sorprendido por una tormenta de nieve, ha naufragado, pereciendo gran número de pasajeros. Esto ha producido gran consternación aquí, pero un despacho de última hora anuncia que el rumor del naufragio carece en absoluto de fundamento.

Incendio.

San Francisco de California 3.—Un despacho de Monterey anuncia que la magnífica fonda de Belmonte, donde paraban numerosos europeos, ha sido destruida por un voraz incendio. Las pérdidas se calculan en 1.250.000 pesos fuertes.

Otro artículo de la prensa alemana.

Berlin 3.—La *Gaceta de Alemania del Norte*, orga-

no genuino del príncipe de Bismarck, publica hoy un artículo análogo al que insertó ayer *Le Post*, que tanta impresión produjo en París. Dicho periódico se ocupa en el incidente de E. rolles, empleado del ministerio de la Guerra, y afirma que los diarios franceses, y en particular los partidarios del general Boulanger, aprovechan cualquier pretexto para dirigir nuevos ataques a Alemania. La prensa alemana continúa la guerra de pluma contra Francia. Reconocen algunos periódicos que si hay en Francia partidos sensatos, existe un elemento militar partidario de las aventuras, y que figura en este el ministro de la Guerra, general Boulanger.

El artículo de la *Gaceta de Alemania* que, como todo lo que publica dicho diario, se supone inspirado en altas regiones, está llamado a producir más sensación, si cabe, que el del *Le Post*.

Situación de Bulgaria.

París 3.—Las noticias relativas a la situación de Bulgaria son contradictorias.

Los rumores de nuevos pronunciamientos, de que se han hecho eco los telegramas de la frontera rumana, no se han confirmado. La situación interior del principado es, sin embargo, muy grave, pues se acentúa la disidencia entre los regentes y el partido civil ó el militar.

Los rusófilos confían que los pueblos rurales, que son favorables a Rusia, acabarán por insurreccionarse contra el gobierno de Sofía, y que el gabinete de San Petersburgo aprovechará esta circunstancia para intervenir, a pesar de que todavía predominan en aquella corte las corrientes opuestas a toda intervención armada en los asuntos de Bulgaria.

Demostración naval.

París 3.—El gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Celebes para obligar a los naturales de aquel archipiélago a renovar los tratados que tienen con los Países Bajos.

Francia y Rusia.

París 3.—Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

El Canadá y los irlandeses.

Toronto 3.—La Liga nacional de Canadá prepara una serie de *meetings* para protestar contra la conducta del marqués de Landsdowne, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar a graves desórdenes en el Canadá, el gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto a reprimir con la mayor energía toda agitación.

Un barco naufrago.

Las Palmas 3 (Gran Canaria).—Por el cable de la compañía Nacional Española.

El vapor inglés *Spider* naufragó en el bajo de Gando a consecuencia de un choque, estando la mar tranquila. Diríjase a Sierra Leona.

Se han salvado los 18 tripulantes y tres pasajeros que conducía, como asimismo los equipajes. El destacamento de Río de Oro temía ser nuevamente atacado.—*Fabra*.

La crisis italiana.—Situación de los partidos.—Fuerza de Depretis.—Probabilidades de una solución próxima.

Roma 30 Marzo 1887.

Sr. Director de El Correo.

Mi querido amigo: Es muy difícil que sin entrar en pormenores largos y fatigosos y sin traer a la memoria sucesos políticos ya muy remotos, satisfaga la curiosidad que Vd. me manifiesta de conocer la composición del Parlamento italiano, y las dificultades que han hecho inútiles durante cerca de dos meses los esfuerzos del Sr. Depretis para reorganizar su ministerio, y del rey Humberto para formar uno nuevo, que ofrezca condiciones de estabilidad, con el apoyo de la Cámara actual.

Esta se encuentra dividida en cinco fracciones, de las cuales dos forman la mayoría, y tres la oposición.

Constituyen el primer grupo ciento treinta y tantos diputados de la antigua izquierda, que siguen incondicionalmente a Depretis, y el segundo ciento veintitantos, precedentes de la antigua derecha, que han perdido sus jefes, y reconocen asimismo la jefatura de Depretis. Estos dos grupos, que forman doscientos sesenta y tantos votos, forman la mayoría parlamentaria, que ha sostenido hasta ahora al gobierno. Aunque vienen de dos campos distintos, profesan los mismos principios políticos, y no les han dividido nunca más que las cuestiones personales.

El tercer grupo de la Cámara se compone de ciento treinta y tantos diputados de la izquierda, dirigidos por la antigua pentarquía, es a saber, por Cairoli, Nicotera, Crispi, Zanardelli y Baccarini.

El cuarto, que asciende a 65, es el de los disidentes, desprendidos hace dos años, de la mayoría, parte del centro y parte de la extrema derecha, y la dirigen Spaventa, Rudini, Bonghi y Coderonchi.

El quinto es la extrema izquierda radical, compuesto de 35 diputados, entre los cuales se distinguen Fortis y Caballotti, que son republicanos, y Costa Andrea, que es socialista.

Dentro de cada uno de estos grupos hay diversas fracciones que se juntan ó se desvían, según las circunstancias. Si en el nuevo ministerio que forma Depretis entra Crispi, le dará una grandísima influencia política, pero pocos adherentes; si entra Zanardelli, por el contrario, le dará poca influencia política y muchos adherentes. Los dos juntos—que es posible entren al fin—llevarían a Depretis una mayoría considerable.

En otros países, cuando ocurren cambios ó transacciones políticas, como la que se prepara aquí estos días, ocurre casi siempre el fenómeno de que lo que gana el gobierno con la entrada de los neófitos que recibe de la izquierda, suele perderlo con la salida de los antiguos amigos, que desfilan por la derecha: pero Depretis no está amenazado de ese peligro, porque los diputados de la derecha que podrían dis-

gustarse de la entrada de Crispi y de Zanardelli, no tienen ninguna otra bandera a que agostarse.

Depretis constituyó su primer ministerio el 18 de Marzo de 1876, cuando salió del poder la derecha, y ha gobernado desde entonces hasta ahora, excepto un intervalo de pocos meses del año 1881, en el cual fue presidente del Consejo de ministros Cairoli, que cayó por la cuestión de Túnez.

Depretis formó su primer ministerio con Nicotera. Nicotera tuvo que hacer dimisión por un incidente ridículo y vergonzoso, que no tuvo ningun carácter político, y es conocido con el nombre de *negocio de la pata de Vladimiro* (affaire della gamba di Vladimiro).

Para complacer a los periodistas, el Sr. Nicotera ponía diariamente a disposición de los *reporters* copia de todos los telegramas particulares que se recibían en Roma: durante cierto tiempo, aunque llegó a traslucirse este abuso, no pudo probarse evidentemente y siguió cometiéndose, pero una noche, en el periodo más rudo de la guerra turco rusa, llegó un despacho dirigido desde Bulgaria a una familia rusa, residente en esta ciudad, que decía simplemente «Vladimiro herido en una pierna», y el *reporter*, atolondrado a las altas horas de la madrugada con el sueño y el trabajo, mandó a su periódico «El gran duque Vladimiro, hijo del emperador Alejandro, ha sido herido en una pierna.» Al día siguiente, varios diputados hicieron en la Cámara una interpelación, descubriendo el plagio de los telegramas, provocaron una votación, en la cual no tuvo el gobierno más que 15 votos de mayoría, y Nicotera se vió obligado a retirarse.

Entonces entró Crispi con Depretis y se encontró siendo ministro del Interior en dos acontecimientos memorables, el fallecimiento de Victor Manuel y de Pio IX.

Crispi cayó por la cuestión de su bigamia, que suscitó la oposición en la Cámara. Viviendo su primera mujer, Crispi contrajo matrimonio en Malta, más ó menos regularmente, que la patrona de una casa de huéspedes que le acompañó a Nápoles en la expedición de *Los Mil* y fue una de las heroínas italianas condecoradas en Sicilia por Garibaldi con la medalla del valor civil y militar. Después se separó de ella y contrajo un tercer matrimonio, hallándose, cuando era ministro, con tres mujeres. Llevado el asunto al Parlamento y publicado en los periódicos, Crispi se vió obligado a dimitir. En la actualidad, parece que ha regularizado su situación con la Iglesia y con los tribunales, porque ha fallecido su primera mujer, y el segundo matrimonio ha sido declarado nulo por falta de ciertas formalidades.

A la salida de Crispi del ministerio, entraron con Depretis, Zanardelli y Baccarini y continuó apoyándole la izquierda; pero necesitando igualmente la cooperación de la derecha, Depretis transigió al cabo de tres años con sus jefes y fueron nombrados Robilant, ministro de Negocios Extranjeros y Ricotti de la Guerra.

La transacción con la derecha disgustó a los jefes de la izquierda: poco a poco fueron separándose todos de Depretis, y como eran cinco, los periódicos ministeriales dieron a esta fracción el nombre de *Pentarquía*.

El sistema de Depretis se ha llamado de *transformismo*, porque durante los once años que ha ocupado el poder ha transformado seis veces su mayoría, sirviéndose sucesivamente, ó al mismo tiempo, de la izquierda, de la derecha y del centro. Esta anomalía singular no procede solamente de la habilidad ó del capricho de un hombre, sino de la circunstancia excepcional de no existir en Italia dentro del Parlamento un partido conservador que pueda turnar en el poder con el partido liberal. Los conservadores italianos no constituirán un partido en las Cámaras ni serán gobierno mientras persistan en su idea de restablecer el poder temporal del Papa. Profesando la izquierda y la derecha los mismos principios políticos, no las separan más que los intereses personales de sus jefes, y falta la causa verdadera que debe impulsar el juego regular de las instituciones.

En el Senado se vé todavía más patente que en la Cámara de los diputados esta falta de la ponderación necesaria en los gobiernos parlamentarios. En el Senado no hay separación ni división de partidos. Este Alto Cuerpo, cuyos individuos son vitalicios, nombrados directamente por la corona, apoya siempre a todos los gobiernos, salvas las dificultades pasajeras que suelen oponer o que senadores influyentes por su elocuencia ó por su posición social, los señores Saracco, Lampertici, Antriti, Cambary Digny, Canizzaro, Brioschi, Miraglia y Vitteleschi.

Con un Senado unánime y una Cámara donde de 500 diputados que la componen, solo hay 35 cuyos principios difieren de los demás, no podrá funcionar nunca aquí de un modo regular el sistema representativo, y predominarán siempre las influencias personales sobre las ideas políticas, que deben ser la norma de estos gobiernos.

Si es cierto lo que afirman hoy los intimos de Depretis y de Crispi, el nuevo gabinete está reformado de comun acuerdo, componiéndole los ministros actuales: Depretis con la presidencia sin cartera; Robilant, Negocios extranjeros; Magliani, Hacienda; Brin, Marina, y Grimaldi, Comercio, y los jefes de la pentarquía: Crispi, Interior; Nicotera, Obras públicas; Zanardelli, Gracia y Justicia, y Baccarini, Instrucción pública. El general Bertolé-Viale será ministro de la Guerra.

Sin embargo, hasta que no se publiquen los nombramientos en la *Gaceta Oficial*, pueden ocurrir incidentes que echen a tierra esta combinación, arreglada laboriosamente en los cuatro últimos días.

Según se dice, todos los ministros han manifestado su conformidad, excepto el conde de Robilant.

Este ministerio, si llega a constituirse, se dis-

tinguirá por una vigorosa y resuelta política colonial; es decir, que ocupará inmediatamente los puertos exteriores de Massuah y castigará á Bas-Alula.—El correspondal.

(Nota.) En los telegramas que publicamos por separado, puede verse la solución que al fin ha tenido la crisis.

Ecos de Madrid.

La Semana Santa.—Recogimiento y penitencia.—En los templos.—Ojeada á lo pasado.—Los banquetes del día de los Dolores.—Las fiestas del Domingo de Pascua.—Teatros de la Princesa y de la Alhambra.

Nemos entrado en la semana de recogimiento, de penitencia, de expiación.

Durante ella todo se interrumpe, todo cesa, todo enmudece.—inclusa la tribuna parlamentaria.

Los teatros principales cierran sus puertas: solo las tienen abiertas hasta el miércoles los populares.

En cambio, los templos las abren de par en par, para recibir á los que van á cumplir con los preceptos cristianos.

El que encuentra á las siete de la mañana en la calle la dama del gran mundo, modesta, humildemente vestida, no la pregunta á dónde se encamina en hora tan temprana.

El semblante cubierto por amplio velo, el cuerpo oculto bajo manto espeso, el libro de devociones en la mano, indican que va á cumplir con la Iglesia; que va á pedir el perdón de sus culpas, la absolución de sus pecados.

Por la tarde, si se echa de menos en el Retiro ó en la Fuente Castellana el lujoso landau de la duquesa de A..., ó el elegante milord de la condesa de B..., todos adivinan la causa: sus aristocráticas dueñas están ocupadas en ejercicios piadosos.—asisten á la plática del padre Mendia, ó al sermón del padre Cardona; al Miserere ó á las lamentaciones.

En los presentes días es, pues, imposible escribir la Crónica del gran mundo, como no sea que se penetre en los templos, y se describa el aspecto magnífico é imponente que ofrecen; el cuadro consolador que presentan todas las clases de la sociedad—hasta las más opuestas,—confundidas y aunadas en un mismo sentimiento.

Diré algo, no obstante, de lo ocurrido la semana anterior; diré también alguna cosa de lo preparado para la próxima.

El Viernes de Dolores fué celebrado con numerosos y espléndidos banquetes.

Al suyo hebdomadario agregó la duquesa viuda de Bailén mayor número de comensales que el ordinario, para celebrar así «sus días.»

En el hotel de los condes de Vilana, cuya dueña conmemoraba asimismo los suyos, hubo comida de íntimos, por no permitir otra cosa las penas que recientemente les han afligido.

En fin, el marqués de Casa Jimenez dió también un espléndido y delicado banquete de 26 cubiertos, en obsequio de su hija la condesa de Lascoiti, al que asistieron los individuos de su familia y muchas personas distinguidas.

Por último, el ministro de Inglaterra, sir Clave Ford, que el martes había sentado á su mesa gran número de convidados, llamó á ella otros 30 el sábado.

La mayoría eran ilustres ingleses de paso en Madrid para Sevilla, y á quienes el digno representante de la reina Victoria había querido dar semejante muestra de aprecio y consideración.

Ingualmente figuraban allí algunas de nuestras bellas compatriotas, como para sostener la competencia con las hermosuras británicas: en el número citare á las duquesas de Dúrcal y de Lecera, no habiendo podido asistir—aunque invitada con su marido,—la marquesa del Pazo de la Merced, quien,—con vivo sentimiento de sus deudos y amigos,—padece há tiempo penosa enfermedad.

Cumpliré mi promesa revelando algo del porvenir: esto es, de la temporada teatral de primavera que principia el Domingo de Pascua.

En dicha noche presentará el coliseo de la Princesa su compañía de ópera italiana, en la que hay artistas de reputación en el extranjero y otros conocidos en Madrid.

Entre los unos se cuenta un tenor de bastante nombradía en Italia; entre los otros la señorita Guidot, que obtuvo tan lisonjera acogida há poco en el teatro Real, y el barítono Bach, el cual dejó honrosa memoria el año último en la propia escena de la calle del Marqués de la Ensenada.

La troupe de opereta cómica dirigida por Tomba nos trae á la famosa Roselli, tan apreciada y aplaudida en la capital, y á su esposo el tenor Bianchi, digno de ser oído en teatros de mayor importancia.

ASMODEO.

Las marchas de los vapores postales.

Entre los muchos puntos que trató el Sr. Villaverde en su discurso del sábado, con tanta lucidez como elocuencia, el que se refiere al andar de las diferentes líneas ha sido presentado en forma que no puede dejar la menor duda á los que, sin pasión, deseen apreciar lo concertado por el gobierno en el contrato con la Trasatlántica.

Decía así el Sr. Fernandez Villaverde en esta parte de su discurso:

«Viene principalmente la confusión de las varias formas en que se presenta el dato de las velocidades. Se habla, como hablaba el Sr. Laviña, de velocidad absoluta; se habla de velocidad media; se usan cifras de millas marinas y de millas terrestres, hasta el punto de que en las mil discusiones habidas entre tantas empresas rivales se ha llamado á la milla terrestre la milla reclamo, porque se emplea para exajerar las velocidades, siendo notorio que muchos buques de andar muy ponderado y de nombre muy repetido cruzan con alguna más rapidez las columnas de los periódicos que las corrientes de los mares.»

Pero el único dato útil para la Cámara es el dato de la velocidad media anual, porque es el que se consigna y pide en el contrato: un mínimum y un promedio anual.

Veamos, ante todo, cuáles son las velocidades pedidas en el contrato, en su relación con las actuales, para juzgar el progreso que el contrato introduce en estos servicios.

Y cuáles son, comparadas con las nuestras, las velocidades de las líneas del extranjero, no diré de las líneas paralelas, por no molestar al Sr. Laviña, pero de las líneas similares ó que recorren las mismas trayectorias? En este contrato se pide para la navegación á las Antillas la velocidad media anual

de 11 1/2 millas hasta 1.º de Octubre de 1888; desde esa fecha, es decir, desde el año que viene hasta el de 1893, la velocidad media anual será de 12 millas, y desde el año 1893 en adelante, 12 5/8 millas. ¿Cuál es la velocidad actual? Es de 9 3/4 millas. ¿Os parece poco el progreso de 1 6/8 millas por hora que se obtiene comparando la velocidad actual con el tipo mínimo de las velocidades que en el nuevo contrato se consignan? Pues este progreso será el año que viene ya al tipo medio de la escala, es decir, al de la velocidad media de 12 millas, de 2 1/8 millas por hora, y desde el año 1893, será de 2 6/8 millas.

Creo que el adelanto es de importancia; pero comparemos ahora las velocidades consignadas en este contrato con las de las Compañías extranjeras.

No podemos establecer esa comparación más que con las dos compañías que hacen el recorrido á las Antillas, la Mala inglesa desde Southampton á Cuba y á Colon, y la Trasatlántica francesa en su servicio de Méjico y las Antillas. ¿Cuál es la velocidad impuesta, no por anteriores contratos, sino por el actual, hecho en 1866, y que ha de regir hasta 1901 á la Trasatlántica francesa? Pues es exactamente la misma velocidad que en este contrato se pone como tipo mínimo: 11 5/8 millas; y como yo no acostumbro á usar datos de segunda mano, tengo aquí la edición oficial del contrato, y de la cual dice el art. 7.º:

«Los paquebots afectos á las líneas de las Antillas y Méjico deberán realizar en las pruebas una velocidad de 13 nudos hora, y una velocidad media anual en el servicio de 11 5/8 por hora.»

Es decir, exactamente lo mismo que consigna el contrato que discutimos, con la diferencia de que para la Compañía francesa esa velocidad de 11 5/8 es todo lo que se le exige en el contrato hasta 1901, mientras que la Trasatlántica española desde el año que viene hasta 1893, tendrá que realizar una velocidad media de 12 millas; es decir media milla más que la Trasatlántica francesa; y desde 1893 en adelante nuestra Compañía tendrá que realizar una velocidad que exceda en una milla á la de la francesa.

Y cuenta, señores diputados, que se trata de esa gran Compañía francesa propietaria de los barcos de que hablaba el Sr. Laviña, como el Champagne, el Gasconne, el Bretagne, el Bourgoigne y el Normandie, barcos que emplea en las navegaciones que los consienten y sufragan, donde la subvención es crecida y compensa los gastos, empleándose otros en la línea de las Antillas, única similar al servicio de que ahora me estoy ocupando.

Sigamos en la comparación. ¿Cuál es la velocidad exigida por el gobierno inglés á los navios de su Mala Real que hacen la travesía desde Southampton á Cuba? Doce millas en la línea principal. Como no presento estos resultados, en mi sentir sencillos y claros, de un estudio largo y detenido, sino con ánimo de hacer ver á la Cámara los verdaderos fundamentos del contrato, es decir, como no he hecho mi estudio ad probandum sino ad inquirendum, tomo las velocidades de la línea general, que es la que debe compararse con la de nuestro contrato, aunque la comparación sea para él menos ventajosa.

Desde el año que viene será la velocidad pedida á nuestros correos trasatlánticos igual á la de la Mala Real inglesa, y nuestra velocidad definitiva excederá en media milla á la de los barcos de esa gran compañía. ¿Será razonable exigir más? Velocidad de la línea de Filipinas: hasta 1.º de Junio de 1890, 10 1/8 millas ó nudos; desde 1.º de Junio de 1890, 11 1/8; desde 1.º de Enero de 1895, 12 5/8. Se realiza, por tanto, un progreso considerable en cuanto á la velocidad en esa línea respecto de lo que ahora existe, que no es sino de 9 6/8 millas por hora.

Vamos á hacer la comparación en el extranjero con líneas que prestan servicios semejantes, que hacen las mismas trayectorias. Esta comparación puede hacerse con cuatro Compañías: las italianas reunidas, que hacen el servicio desde Génova á Bombay, Singapur y Batavia. Italia, esa potencia marítima, hoy de tanta importancia, qué velocidad media anual impone á su marina postal subvencionada? Exige de 9 á 10 millas; por tanto, la velocidad pedida en el contrato excede de ella en el tipo mínimo, 0 1/8; en el tipo medio, 1 1/8, y en el máximo, 2 1/8.

La Compañía inglesa, peninsular y oriental, en su servicio á Sangay desde 1888, porque repito que tomo los servicios nuevos, no los servicios actuales, en los que se exige una velocidad menor, no está obligada por su contrato sino á una velocidad de nudos 11 2/8 por hora, es decir, á una marcha que si es superior en 1 0/8 á la mínima nuestra, vendrá á ser inferior en 1 3/8 á la de 12 5/8 á que llegaremos en la línea de Filipinas.

El Lloyd alemán de Bremen, en un contrato reciente, hecho con propósito de competir con las Compañías francesas é inglesas más acreditadas, está obligado para el viaje á Sangay á una velocidad no más que de 12 millas; y por fin, las Mensajerías francesas, en sus trayectorias á Asia y á Australia, deben realizar una velocidad superior en media milla, ó sea una marcha media anual de 13.

Tal es la comparación exacta de las velocidades pactadas en este contrato, velocidades iguales, superiores ó ligeramente inferiores á la que exigen las naciones más poderosas de las compañías dotadas de mayores elementos de navegación. ¿Cómo, entonces, se preguntará la Cámara, se ha hablado tanto aquí de barcos que andan 18 millas y 20 millas por hora?

Yo declaro que barcos que andan con una velocidad media anual de 18 millas, y más, no los conozco. Yo he estudiado el reciente trabajo de Mr. Bell, donde están obtenidas las velocidades medias, no anuales, sino obtenidas en un período más corto de cinco ó seis meses y en las condiciones más ventajosas de los buques de que se trata, y en ese informe de Mr. Bell, en que figuran todos los vapores llamados los galgos del Atlántico, que hacen la travesía de los puertos del Norte de Europa á Nueva York, la velocidad máxima obtenida es la velocidad del Eruria, de la compañía Cunard, que ha sido de 17 millas.

Mas estos datos de la navegación del Norte de Europa á los Estados Unidos son excepcionales é impropios para toda comparación que perturban y oscurecen.

Ellos han venido á traer el error y la confusión á muchos debates, y en estos mismos habrán hecho vacilar vuestro juicio.

Se ha dado aquí por personas tan competentes como el Sr. Nicolai, y por los señores diputados que han hecho de esta cuestión un profundo estudio, como mis amigos particulares, los señores marqués de Tevega y general Pando, la explicación de este fenómeno y del carácter excepcional de esta navegación; se ha dicho repetidamente que esos buques tienen una gran demanda de pasaje que hace posible que ese esfuerzo se realice, que la distancia es corta, que atraviesan mares de climas fríos, que favorecen la condensación y aceleran la marcha, y en último término, que hay una porción de razones técnicas y económicas que explican el fenómeno excepcional de esas marchas que solo existen en la navegación á que ahora aludo. Pero yo daré otra razón que hasta ahora no he oído en el debate, y que en mi sentir es de gran importancia, y que sobre contribuir á esa explicación ya dada aquí, ofrece nueva luz para juzgar la cuestión en conjunto. ¿Cuál es el verdadero origen de esta navegación excepcional que ha hecho realizar esfuerzos tan grandes á las compañías privilegiadas propietarias de esos magníficos navios? El origen está en la antigua rivalidad entre América é Inglaterra, rivalidad sostenida por estímulos bien sabidos de una historia corta pero agitada.

Empeñada esa contienda entre Inglaterra y los Estados Unidos en la navegación antes de la aplicación del vapor, los Estados Unidos vencieron á

Inglaterra, la vela americana dejó distanciada la vela inglesa. Se atribuyó ese triunfo á la excelencia y baratura de las maderas que poseían los Estados Unidos en sus bosques explendidos y vírgenes. Pero á poco Inglaterra, con el hierro y el carbon de piedra, venció definitivamente á la navegación americana; como si los bosques de otras edades hubieran salido de las entrañas del suelo inglés donde yacían para vengar á la vieja Albion de aquel su daz agravio de sus hijos. Después de esto, la contienda se ha seguido y se mantiene entre varias naciones; pero esa rivalidad entre las primeras potencias marítimas y comerciales, puede ser una tentación para nosotros? ¿Vamos nosotros á iniciar entre España y las Antillas una rivalidad semejante? Pues esto es, señores diputados, lo que se os propone al pedir velocidades mayores de las que este contrato contiene.

Al pedir velocidades superiores á las de otras compañías extranjeras en esa misma travesía, lo que se os pide y lo que se os aconseja es que entabéis una rivalidad de navegación con Inglaterra y Francia, una rivalidad que supondría grandes alientos, pero en desproporcion con nuestras fuerzas; alientos generosos sin duda en sus móviles, pero estériles en sus resultados, ridículos en su forma, que tuvieron juicio y sentencia, pero no trance y fin en las inmortales páginas del Quijote.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Gobernación.—Real decreto mandando proceder á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Guinzo de Lima.

—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por tres concejales del ayuntamiento de San Moré contra un acuerdo de la comisión provincial de Gerona, sobre incapacidad de uno de los mismos.

—Otra disponiendo que por el gobernador de Navarra se complete el ayuntamiento de El Busto.

AL MENUDEO.

Játiva 3 (10 noche).—El alcalde de Alberique ha negado la entrada en el colegio á 80 electores, adjudicando 52 votos al candidato ministerial. El resultado verdad de la elección es: 662 votos á mi favor, y 609 para el Sr. Mellana. El resultado que aparece por virtud de los atropellos justificados en actas notariales, es de 582 y 609 respectivamente.—Laiglesia.

El proceso Pranzini.

Pocas novedades del proceso Pranzini. El acusado ha sido reconocido en careo por diversas señoras que lo conocieron durante su residencia en París. El cochero de quien nos ocupamos ayer, se ha confirmado en sus declaraciones, y Pranzini insiste en negar que ocupara ningún coche el día que se refiere. Se cree que el sugeto que acompañó á Pranzini en el coche, aquel sugeto alto y moreno de quien se despidió al entrar en el Correo, sea su cómplice en el triple asesinato.

El temporal.

Decididamente hemos retrocedido al mes de Enero en sus días más crudos.

También ayer el termómetro llegó á marcar cuatro grados bajo cero, y después de un día frío y desapacible, tuvimos una noche de perros, como suele decirse.

En las primeras horas llovió copiosamente y á eso de las ocho llovía, nevaba, hacia mucho aire y bastante frío.

A eso de las ocho y media nevaba solamente, pero tan copiosamente como no habíamos visto hace mucho tiempo. A causa de la humedad del suelo no pudo cuajar, que si no las calles de Madrid hubieran aparecido hoy con un palmo de nieve, porque á las tres de la madrugada caía tanta como á las nueve de la noche.

Hoy hace menos frío; sin embargo, ha llovido, y promete continuar.

No hay para qué decir que todo el mundo ha vuelto á los abrigos de invierno, muchos de ellos arriñonados ya, y que si continuamos de este modo y no se permite la circulación de coches y tranvías, la Semana Santa vá á estar muy deslucida.

En provincias ocurre lo mismo, poco más ó menos, que en Madrid, porque según los partes ayer llovió en Albacete, Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Bilbao, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, Jaen, Lérida, Logroño, Málaga, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Victoria y Zaragoza, y nevado en Cuenca y Leon.

Lucha electoral.

De los datos oficiales que esta madrugada se habían recibido sobre las elecciones de diputado á Cortes, resulta lo siguiente:

Játiva, Sr. Mellana, ministerial, 605 votos; señor Laiglesia, conservador, 572; Sueca, Sr. Camilleri, 553; Sr. Page, 210; Liria, Sr. Danvila, 263; Sr. Sales, 173. En Brihuega (Guadalajara) ha obtenido el triunfo el Sr. Gonzalez Blanco, que no tenía contrincante.

En vista de los hechos denunciados en los telegramas del candidato por Játiva Sr. Laiglesia, ocurridos en Alberique, el ministro de la Gobernación ha dado terminantes órdenes al gobernador de Valencia para que proceda con gran energía al esclarecimiento de los hechos. La falta de comunicación con el citado pueblo há hecho que anoche no se conociese oficialmente lo ocurrido.

En el paseo de los Ocho Hilos, ayer tarde fué herido un joven de quince años, llamado Vicente García Perez, con una navaja en el muslo derecho, por un desconocido que se dió á la fuga y no pudo ser capturado.

El Sr. Toda, fiscal de la Audiencia de Madrid, ha renunciado el cargo de diputado por el distrito de Manresa.

El peso del pan.

En la presente semana se fijarán en los sitios públicos unos edictos de la alcaldía de Madrid, determinando el derecho que tiene el público á que se le pese el pan que compre, á cuyo efecto habrá sobre el mostrador de todos los establecimientos en que se expendia dicho artículo una báscula.

Se exceptúa de aquel requisito el llamado pan de Viena.

Es posible, según vemos en La Correspondencia, que el viaje de S. M. la Reina á Aranjuez se demore algunos días para recibir en Madrid á la Reina doña Isabel, que debe llegar á esta corte á mediados de mes.

Division de la contribucion territorial.

Anoche informaron ante la comisión del Congreso que entiende en este proyecto, los se-

ñores Becerra, Lopez (D. Cayo) y Alba (don César) sobre la ganadería, conviniendo en que no constituye en España una industria sino un elemento auxiliar de la agricultura, cuya razón no debe tributar separadamente.

El señor marqués de Retortillo, como presidente de la Asociación de Propietarios de Madrid, se fijó principalmente en la tributación que á los solares y propiedad urbana se aplica.

No concurrió á informar el Sr. Montoro Riu.

El proyecto sobre lo contencioso.

También se reunió ayer tarde en el Congreso la comisión que entiende en este proyecto de ley.

La comisión se propone reunirse todas las tardes hasta dejar aprobadas las bases y principios generales, sobre los que el ponente habrá de redactar el proyecto definitivo que se proponen presentar al Congreso en cuanto se reúnan las tareas parlamentarias.

A. Porras, dentista, especialista en dentaduras postizas. Arenal, 22 duplicado.

Un periódico de Salamanca dice que el viaje á Béjar del gobernador de la provincia tiene por objeto adquirir por sí mismo datos é informes para ilustrarse respecto á la penosísima crisis porque atraviesan aquellos obreros, y adoptar el remedio desde luego, ó proponerlo á la superioridad si no estuviese en sus facultades. Por de pronto infundirá para que en la carrera de Ciudad Rodrigo se ocupen inmediatamente el mayor número posible de obreros.

Mañana martes dará una conferencia histórica en el Ateneo de Madrid el Sr. D. Gabriel Rodríguez, sobre el tema «La idea y el movimiento anti-esclavista en el siglo XIX.»

Con motivo de las medidas que la diputación provincial de Alicante se considera en la necesidad de adoptar para combatir el desarrollo de la lepra en la marina, creemos de gran conveniencia recomendar la obra recientemente escrita por el Sr. Betances, y respecto de la que en el Boletín de la Academia de medicina de París del 2 de Marzo último, se hacen los mayores elogios.

El ayuntamiento de Cadix ha dirigido una exposición á las Cortes pidiendo el ensanche de la zona y la sustitución por otras de mejores condiciones de las antiguas fortificaciones de aquella ciudad.

También la Cámara de Comercio de dicha capital ha elevado al ministro de Fomento otra exposición pidiendo que se fije la peseta como tipo oficial para los cambios de España con el extranjero.

En el último Consejo de ministros se ha acordado el nombramiento del Sr. Cañamaque, ex-subsecretario de la Presidencia, para el cargo de consejero de Marina.

El Senado está representado en dicho Consejo por el Sr. Merelo.

Leemos en el Diario de Cádiz:

«Ayer salió de este puerto para Rio de Oro el vapor Vulcano, pero por la tarde volvió de allí ribada.»

Ignoramos la causa del regreso.»

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

Lo ocurrido en Rio de Oro.

La sucursal de la Agencia Fabra en Las Palmas (Gran Canaria), ha contestado lo siguiente al telegrama que se le dirigió ayer preguntándole si la factoría de Rio Oro ha sido atacada nuevamente por los moros:

Las Palmas 3 (9 40 noche).—(Por el cable de la compañía Nacional Española.)

Según las noticias que tenemos de Rio de Oro, dos fueron las intenciones contra aquel establecimiento por parte de los indígenas.

A la fecha de las últimas noticias se temia una tercera agresión.

Carecemos de más detalles.

Trabajos de reorganización.

Berlin 4.—Se trabaja actualmente en el proyecto relativo á las modificaciones legislativas y administrativas de la Alsacia Lorena para conseguir la germanización de estos territorios.

Alianza ruso-americana.

París 4.—Según noticias de San Petersburgo, las relaciones entre Rusia y los Estados Unidos son muy cordiales, como lo demuestra el hecho de haber accedido esta potencia á firmar un tratado para extradición de criminales.

El gobierno ruso, ante las eventualidades del porvenir, desea estrechar la tradicional amistad con la gran República americana.

Crisis italiana.—Solución.

Roma 4 (madrugada).—Por fin, después de una crisis de cerca de dos meses, se ha formado el nuevo ministerio, en la forma siguiente:

- Depretis, Presidencia y Negocios Extranjeros. Crispi, Interior. Zanardelli, Justicia. General Viale, Guerra. Brin, Marina. Magliani, Hacienda. Saracco, Obras Públicas. Cappino, Instrucción Pública. Grimaldi, Agricultura.

Lo más importante es que el conde de Robilant no figura en este gabinete, lo cual debe atribuirse á la viva oposición de que era objeto por parte de los grupos de la izquierda.

Un presidiario, diputado.

Roma 4.—Aunque Cipriani continúa en presidio por la causa que tanto ruido produjo, ha sido reelegido diputado por el distrito de Ravena.

Mision diplomáticas.

Roma 4.—Un despacho de Massuah anuncia la llegada á dicho puerto del ministro del instituto abisinio de Jerusalem, quien se dirige al interior de Abisinia.

Añade que fué conducido á Massuah á bordo del vapor de guerra italiano Garibaldi, por orden del general Gêne, gobernador de la plaza.—Fabra.

Correo de Filipinas.

Barcelona 3.—Hoy ha llegado á este puerto, procedente del de Filipinas, el vapor-correo Isla de Luzon de la Compañía Trasatlántica. Sin novedad á bordo.

El emperador Guillermo.

París 4.—A pesar de las buenas noticias que llegan de Berlin sobre el estado de la salud del emperador Guillermo, vusé en circular rumores pesimistas sobre el particular, cuyo fundamento se ignora.

Dícese que el anciano monarca está muy abastido, que sus fuerzas disminuyen y que se queda dormido con mucha facilidad, lo cual se interpreta como un mal sintoma.

Fragmentos de texto de la página adyacente, incluyendo nombres como 'Fabra', 'Robilant', 'Crispi', etc.

Mutuas reclamaciones.

París 4.—Algunos periódicos franceses, contaban con bastante viveza á los violentos ataques de Dis Post y de la Gaceta de la Alemania del Norte de Berlín contra Francia.

Las correspondencias de la Alsacia y la Lorena dicen que allí se vive bajo el régimen del terror, continúan las expulsiones y las prisiones de las personas que manifiestan simpatías por los franceses.

El Times y la cuestión de Irlanda.

Londres 4.—El Times publica hoy un artículo aplaudiendo el último discurso pronunciado por lord Churchill en sentido favorable al ministerio sobre los asuntos de Irlanda.

Dice que esta cuestión no tiene la importancia que pretenden darle los gladstonianos y parnassianos.

Asegura que estos se forjan muchas ilusiones. El movimiento de protesta no es más que una gigantesca impostura en concepto del periódico de la City.

Austria en los Balcanes.

Londres 4.—Segun un telegrama de Viena, que publica esta mañana el Times, el conde de Kalnoky, ministro de Negocios extranjeros de Austria, ha manifestado al comisario búlgaro Stoiloff que Austria Hungría no ha modificado su política en la cuestión de los Balcanes y que está firmemente resuelta á no permitir la ocupacion militar de Bulgaria por los rusos.

Conjeturas.

Londres 4.—El Standard no cree hoy que Rusia haga la guerra por los asuntos de Bulgaria, porque segun dice aquella potencia no está todavía preparada para la lucha.

La cuestión búlgara.

Londres 4.—El corresponsal del Times en Viena reconoce que reina agitación en Bulgaria.

Viena 4.—La regencia búlgara ha declarado que resignaria sus poderes si las grandes potencias designaban al príncipe de Bulgaria.

Es, sin embargo, imposible un acuerdo sobre el particular, pues Rusia mantiene su actitud contraria á toda solución en el asunto de los Balcanes.

Sofía 4.—El príncipe Alejandro de Battenberg ha informado de una manera categórica á la regencia búlgara que si fuese reelegido príncipe de Bulgaria, no aceptaria en ningún caso el trono.

Indicios de confianza.

París 4.—A pesar de los artículos amenazadores de la prensa oficiosa alemana, la Bolsa de hoy se ha repuesto algunos céntimos de la baja que experimentó el sábado.

No es exacto que hayan mediado entre Francia y Alemania notas diplomáticas de ningún género. Tampoco se ha pensado aquí, como suponen algunos periódicos de Berlín, en pedir el llamamiento del agregado militar de Alemania en París, acusado por algunos diarios franceses de querer sorprender los secretos del ministerio de la Guerra. Fabra.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy á las tres de la tarde, bajo la presidencia del marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores y poca gente en la tribuna. El banco azul desierto.)

Ferrocarriles.

El Sr. Marcoauri pregunta al señor ministro de Fomento (para cuando esté presente) si persistirá en adelante en el sistema económico, seguido hasta aquí y desastroso para el Estado, de subvencionar el capital en las construcciones de ferrocarriles, ó si por el contrario, seguirá como el orador ha propuesto, el sistema de garantizar el capital. En el primer caso el orador se propone anunciarle una interpelación ó presentar una proposicion de ley sobre el asunto.

Los maestros de Lérida y Cuenca.

El Sr. Galde presenta una exposicion de los maestros de la provincia de Lérida reclamando el abono de 700.000 pesetas que se les adeudan por sus haberes. Hace el mismo ruego en nombre de los maestros de la provincia de Cuenca, á quienes tambien se les adeuda haberes. Salva la responsabilidad del gobierno, que ha hecho todo lo posible por evitar estos retrasos, dependientes de la pobreza que aflige á aquellas provincias.

El Sr. Oliva presenta una exposicion de un pueblo de la provincia de Palencia contra las admisiones temporales.

ORDEN DEL DIA.

Sin debate se aprueba un dictamen del ferrocarril de Castejon á Fitero, y otro del de Fitero á Tudela.

Tambien quedó aprobado el dictamen de la comision mixta del arrendamiento del tabaco.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Se levanta la sesion. Eran las tres y cuarto.

CONGRESO.

A las dos y media se ha abierto la sesion de hoy 4 de Abril, bajo la presidencia del Sr. Martos, segun se nos ha dicho, pues nosotros, con la cuestion de la renovacion de las tarjetas, hasta las tres y media no hemos penetrado en la tribuna.

Al hacerlo, entrada ya la sesion en el órden del dia, continuaba la discusion de la Tratatántica, prosiguiendo su razonado discurso del sábado el Sr. Villaverde, censurando que el Sr. Laviña, en el compare el otro dia de las subvenciones, lo hiciera solamente en el concepto de tonelada y no en el de tonelada y milla, que es el verdadero modo de juzgar la cuestion y de establecer comparaciones con las concedidas á líneas extranjeras.

Presindiendo del recorrido de las nuevas líneas á Buenos Aires, Fernando Póo y Marruecos, el orador demuestra, leyendo los datos preciosos al efecto, que en el proyecto se establece un millaje mucho mayor que el consignado en la proposicion de la Compañía.

Afirma que mediante el contrato la Compañía ha de organizarse en un todo segun los deseos del gobierno, y que á éste está sometida en todas las necesidades del servicio.

Es evidente que aquí hay un servicio para el Estado digno de atencion, porque la Compañía realiza los transportes oficiales con indudables ventajas.

Tambien, contra lo dicho por el Sr. Laviña, encuentra el orador que es una cláusula favorable para el Estado la que dispone que la fijacion de itinerarios sea de la exclusiva competencia de los ministros de Marina y Ultramar.

Termina rechazando las retenciones del discurso del Sr. Azcárate, y dice que la maledicencia en este caso, lo mismo ataca á los defensores que á los impugnadores, y que lo mismo que él ha despreciado las especies que se lanzan sobre los segundos, han debido los que atacan el proyecto rechazar las que han lanzado contra los primeros.

El Sr. Azcárate rectifica. Insiste en sus argumentos del sábado, y añade que en el discurso del Sr. Villaverde campea un gran optimismo, y que verdaderamente no revisten gran carácter de exactitud. (Bien.)

El Sr. Laviña rectifica algunos conceptos del discurso del Sr. Villaverde, que el orador entiende en las condiciones tal como las presenta el Sr. Villaverde, no revisten gran carácter de exactitud. (Bien.)

El Sr. Laviña rectifica algunos conceptos del discurso del Sr. Villaverde, que el orador entiende en las condiciones tal como las presenta el Sr. Villaverde, no revisten gran carácter de exactitud. (Bien.)

El Sr. Laviña rectifica algunos conceptos del discurso del Sr. Villaverde, que el orador entiende en las condiciones tal como las presenta el Sr. Villaverde, no revisten gran carácter de exactitud. (Bien.)

El Sr. Laviña rectifica algunos conceptos del discurso del Sr. Villaverde, que el orador entiende en las condiciones tal como las presenta el Sr. Villaverde, no revisten gran carácter de exactitud. (Bien.)

El Sr. Laviña rectifica algunos conceptos del discurso del Sr. Villaverde, que el orador entiende en las condiciones tal como las presenta el Sr. Villaverde, no revisten gran carácter de exactitud. (Bien.)

El Sr. Laviña rectifica algunos conceptos del discurso del Sr. Villaverde, que el orador entiende en las condiciones tal como las presenta el Sr. Villaverde, no revisten gran carácter de exactitud. (Bien.)

Consejo de ministros. Sobre este punto insiste mucho el orador.

Termina declarando que no estuvo en lo cierto el ministro de Marina al afirmar lo que afirmó en su discurso respecto del general Beranger.

El señor ministro de Marina manifiesta que lo que dijo en su discurso del sábado y repite ahora, es que al llegar al Consejo de ministros y tratarse del proyecto que se discute, ni se sometió ni le convencieron sus compañeros de la bondad del contrato, si no que examinado por él y visto el informe de su antecesor el general Beranger, desde luego formó concepto propio del asunto, aceptando todo el informe de su antecesor menos lo relativo al desplazamiento y á la velocidad de los buques.

El Sr. Celleruelo rectifica, concretando sus observaciones á la diferencia entre las condiciones del contrato y las proposiciones de la Compañía Tratatántica.

Examina y compara otra vez las tarifas y demás condiciones de las distintas compañías; diciendo en resumen, que la Cámara no debe votar el proyecto.

Trascurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesion á las seis y media.

Como el señor ministro de Gracia y Justicia se propone salir pasado mañana para Zaragoza, Lérida y Barcelona, los ministros se reunirán en Consejo mañana, probablemente, para acordar los expedientes de indulto que han de someterse á la aprobacion de S. M. la Reina el dia de Viernes Santo.

Ha regresado á Madrid, procedente de Alhama, el alcalde de Madrid, Sr. Abascal.

Varios periódicos repiten que con motivo de la inauguracion del Circulo reformista—que es esta noche—se nota disgusto, entre los amigos del Sr. Romero Robledo, por ciertos detalles; diciendo El Dia con tal motivo:

“Debemos suponer que serán motivos serios los que originen el disgusto, no cosas de juego.”

Personal de la magistratura.

Hoy ha firmado S. M. la Reina Regente, y mañana publicará la Gaceta, los siguientes reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia:

Jubilando á D. Rafael Luis de Fuentes, presidente de la Audiencia de la criminal de Logroño.

—Trasladando á su instancia al juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de Madrid, á D. Federico Monsalve y Callejo, presidente de la Audiencia de la criminal de Palencia.

—Idem á presidente de la Audiencia de Tortosa, á su instancia, á D. Mariano del Pozo y Mazetti, que lo es de la de Teruel.

—Idem á presidente de la Audiencia de Palencia á D. Luis Tejerina y Zubillaga, fiscal de la de Lerma.

—Idem á magistrado de la territorial de Pamplona á D. Francisco Camarero y Hernando, presidente electo de la de Tortosa.

—Promoviendo á presidente de la de Teruel, en el turno tercero, á D. Santiago de Todó y Soler, magistrado de la de Játiva.

—Nombrando en el turno cuarto presidente de la de Logroño á D. Carlos Ramirez Lobato, abogado.

—Promoviendo en el turno primero á fiscal de la de Lerma á D. José del Rey y Gonzalez, magistrado de la de Tortosa.

—Nombrando presidente de seccion de la Audiencia de Córdoba, á D. Nicomedes Rogelio Page, magistrado de la misma Audiencia.

—Trasladando á sus deseos á magistrado de Tortosa, á D. Francisco Brú y Rius, que lo es de Tremp.

—Idem id. á magistrado de Játiva, á D. Vicente Piñó y Vilandra, que lo es electo de Lérida.

—Promoviendo en el turno cuarto á magistrado de Lérida, á D. Vidal Lopez Cibera, teniente fiscal de la misma Audiencia.

—Y promoviendo en el turno primero á magistrado de la de Tremp, á D. Tomás Guadilla y Martinez del Prado, abogado fiscal de la de Barcelona.

Telegrafian al gobernador de Palma (Baleares) que el celador del Establecimiento penal de aquella capital ha sido herido gravemente por dos confinados, muriendo á consecuencia de las lesiones recibidas. Se instruyen las correspondientes diligencias judicial y gubernativa.

Coruña 4.—Segun me participa alcalde de Finisterre en telegrama de hoy, el vapor francés Tabago, procedente de Huelva con mineral, embarrancó mar afuera esta madrugada, salvándose tripulacion: el barco con averia, siendo difícil salvarlo.

Del penal de Ocaña se fugaron ayer seis confinados, para cuya captura se han dado las órdenes convenientes.

Segun telegrama de Mahon, han zarpado de aquel puerto las fragatas de guerra Castilla y Gerona.

Segun hemos oido, ha muerto esta tarde, á las cuatro, la pobre niña liliputiense, de que estos dias han hablado los periódicos. La operacion cesárea practicada, no ha impedido la muerte de la paciente, como en honor de la verdad habiamos oido augurar á varios médicos.

Segun nuestras noticias hoy ha entregado el Centro Técnico al señor ministro de Marina su informe sobre aplicacion de la ley de la nueva escuadra.

Segun hemos oido esta tarde á última hora, no habia noticias definitivas de la eleccion de Liria.

En el expreso de Anauencia han salido esta tarde para Huelva los senadores de aquella provincia Sres. Vazquez Lopez y Garcia Ramirez, y el diputado Sr. Garcia Ramirez.

Por cierto que la comision de la provincia de Huelva, que vino con ocasion de los humos de las calcinaciones minerales, y de la cual dijeron los periódicos que habia regresado á sus pueblos, permanece en Madrid, en espera de la resolucion del expediente relativo á los humos.

Diputacion provincial.

La sesion que ha celebrado esta tarde, ha sido breve.

Se aprobaron los dictámenes de la comision de Beneficencia, acordándose que las reformas de este ramo queden sobre la mesa durante seis sesiones. Fueron designados para formar parte de la junta directiva de la proyectada Exposicion provincial, los señores presidente, Perez de Soto, Rancés, Pelaez Vera, España, Moral, Lengó, Presilla, Gomez Pombo y Sevillano.

El Sr. Rancés escitó á la corporacion para que conceda una recompensa á una jóven asilada en el Hospicio, que ha sido victima de su abnegacion durante la epidemia recientemente desarrollada en dicha casa benéfica.

Para la próxima sesion, se avisará á domicilio.

Esta tarde se ha reunido en el Senado, con asistencia del señor ministro de Hacienda, la comision que ha de dar dictamen en la proposicion de ley presentada por el señor marqués de Arlanza, relativa á la creacion de cajas de socorro en las provincias para evitar la mendicidad.

Despues de oír al señor ministro de Hacienda, la comision ha encargado á los señores marqués de Arlanza y Hernandez Iglesia, propongan los medios de realizar el pensamiento, interesando en él muy particular á la iniciativa individual y privada.

La locomocion el Jueves y Viernes Santo. Mañana se publicará el bando prohibiendo la circulacion de carruajes durante el jueves y viernes de la presente semana.

Quedan exceptuados de esta disposicion los tranvías y coches Rippert.

El presidente del Circulo Mercantil, Sr. Muniesa, ha pedido copia del censo electoral.

BALANCE DEL DIA.

Continúan saliendo para sus respectivas provincias, bastantes diputados y senadores; y de ahí que se note esta ausencia en los bancos de los Cuerpos Colegisladores.

Pero como el tiempo es preciso aprovecharlo, por el número é importancia de los asuntos pendientes, de ahí que las sesiones continúen; y que como se ha dicho ya, las vacaciones queden reducidas al Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado Santos, y al domingo de Pascua.

Hoy en el Congreso ha seguido la Tratatántica; y en el Senado, despues de algunas preguntas, se han aprobado varios proyectos de ley, levantándose la sesion.

En, y en otro Cuerpo, además, ha sido aprobado el dictamen de la comision mixta sobre el arriendo de tabacos.

Sobre la Tratatántica, ha terminado su discurso del sábado el Sr. Villaverde, que trató con gran competencia y lucidez la cuestion económica, concluyendo con frases muy dignas sobre retenciones que podrian prestarse á determinadas interpretaciones.

Han hablado despues para rectificar, los señores Azcárate, Laviña y Celleruelo, insistiendo en sus puntos de vista ya conocidos.

Y tambien ha intervenido el ministro de Marina, para explicar su intervencion en este asunto.

Mañana hablará el señor ministro de Ultramar, y rectificará el Sr. Villaverde.

Dejamos ayer sin solucion el análisis del cartucho que apareció el sábado en el Congreso, porque á la hora en que escribimos el Balance no se tenia noticia aun de lo que pudiera contener el pequeño cartucho metálico incluido en el otro mayor, formado, como ya se ha dicho, de papel pergamino, y lleno de pólvora de minas.

Hoy hemos procurado depurar aquel extremo, y hemos oido que el pequeño cartucho contenia fulminato de mercurio.

Sujeta á la percusion una pequeña parte de esta sustancia, se vió que produjo detonacion, y además los químicos aseguran que es explosible esta sustancia por elevacion de temperatura.

Varios porteros del Congreso y algunos dependientes del ministerio de Hacienda, han prestado hoy declaracion ante el juzgado correspondiente.

La comision de asociaciones se ha reunido esta tarde en el Senado, con asistencia del señor ministro de la Gobernacion, quedando convenidas las líneas principales del dictamen. Este se redactará mañana, y el miércoles quedará sobre la mesa de la referida Cámara.

Tambien se ha reunido la comision de derechos pasivos á los maestros, habiendo oido á algunos de estos, como oirá en las reuniones sucesivas á los demás maestros de instruccion primaria que deseen informar.

Los telegramas de hoy del extranjero acusan impresiones contradictorias, pues al par del lenguaje violento que usan unos contra otros, los periódicos alemanes y franceses, con motivo de la expulsion de M. Antoine y de otros incidentes, la cotizacion de los valores públicos aparece más sostenida.

La que da ya el telegrafo, como definitivamente resuelta, es la crisis italiana, llegando á un acuerdo Depretis, con algunas fracciones de la izquierda monárquica.

Estas fracciones, llamadas de la pentarquia, componen un contingente de 130 diputados nada menos, que aspiraban á la posesion total del poder; pero se conoce que parte de ellos, por lo menos, se han convencido de las ventajas de unirse á Depretis, y así lo han hecho, sumándose á la mayoría.

Depretis, jefe del partido liberal, viene en el poder, desde 1876; lleva dos ó tres disoluciones de Cortes, y seis ú ocho transformaciones ministeriales.

La carta de Roma, que publicamos en primera plana, arroja mucha luz sobre esta materia.

El Consejo de ministros convenido para esta noche, con objeto de acordar los indultos de Semana Santa, se ha aplazado para mañana, á causa de encontrarse hoy un poco enfermo, el Sr. Navarro y Rodrigo.

La cuestion de los pases para el salon de Conferencias habrá quedado arreglada esta tarde á última hora en una conferencia de varios directores de periódicos con el Sr. Martos.

Parece lo más probable que se reproducirán los pases en favor de los directores ó representantes de los periódicos políticos diarios, dando en vez de uno, dos, á los periódicos de mucho trabajo y que tienen más circulacion.

Y en cuanto á los corresponsales nacionales y extranjeros, se facilitará tambien pase á los 10 ó doce que la gente del oficio considera como verdaderos y auténticos.

Fuera de esto, en adelante se procederá con bastante rigor.

Teatros.

PRINCESA.—En este teatro se ha abierto ya el abono para la compañía de ópera italiana que hemos anunciado.

Hé aquí la lista de la compañía: Maestro direttore e concertatore, D. Jerónimo Jimenez.

Prime donne drammatiche assolute: signora Aimó, Rosina.—Signora Guidotti, Emilia.—Signora Mouttes, Aurelia.

Prime donne leggere assolute: signora Granville, Boni.—Otra en ajuste.

Prima donna due generi: signora Petrolani, Isabella.

Prima donna mezzo soprano e contralto: signora Conde, Sola.

Comprimari: signora Santos, Evelina.—Signora Valdi, Erminia.

Primi tenori assoluti: signori Callioni, Carlo.—Signori Moretti, Giuseppe.—Otro en ajuste.

Altri primi tenori e comprimari: Signor Nadal, Giovanni.—Signor Vivó, Giuseppe.

Primi baritoni assoluti: Signori Bach, Giacomo. Caruson, Guglielmo.

Primi bassi assoluti: Signori Serra, Narciso.—Signori Valdés, Michele.

Comprimari baritoni e bassi: Signori Fernandez, Ricardo.—Signori Macdizabal, Giuseppe.—Signori Noguera, Paolo.—Signori Arlas, Giuseppe.

Directore della scena: Signor Sappé, Francesco. Suggestore e maestro del coro: Signor Pla, Leandro.

Los precios diarios son muy módicos; costará la butaca, con entrada, 5 pesetas en contaduría y 4 en el despacho.

El abono quedó abierto ayer. Los abonados actuales tendrán reservadas sus localidades hasta el 5 inclusive.

La temporada empezará del 10 al 12.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 4 DE ABRIL

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes, etc.

Londres, á 90 div., 47.10 d. Londres, á 60 div., 47.00. Londres, á 8 div., 46.90. París, á 8 div., 4.94.

Resúmen.

La contratacion con mejor tendencia. Aunque ha sido limitado el movimiento de operaciones, se ha notado más firmeza en la fijacion de cambios, y éstos han tenido alguna ventaja sobre los que quedaron como corrientes en la reunion del sábado.

El 4 por 100 interior al contado ha quedado á 68'90, despues de publicado á 68'85 y 95.

A fin de mes, desde 68'70 con que ha dado principio, ha llegado á 68'95 y terminas, como el contado, á 68'90 en operaciones en voluntades; tambien se ha hecho en firme á igual fecha á 68'80, y con prima de 80 céntimos á 64'50.

El 4 por 100 exterior queda, en partida, á 65 por 100, y antes se ha cotizado á 64'75 y 64'80.

El 4 por 100 amortizable, de publicado á 79'25, 79'50 y 79'70, se indica en observaciones á 79'55.

Los billetes hipotecarios de Cuba de 1880, á 96'65, cambio único.

Los de la emision de 1886, entre 93 por 100 y 92'85, dando término su contratacion á 92'95.

Las órdulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario, á la par, cambio único.

Las acciones del Banco de España quedan como el dia último, á 885 por 100, pero tambien se han cotizado á 886 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 64 por 100; fin de mes, 63'95.

PARTES TELEGRÁFICAS

(TELEGRAMA DE T. BENARD.) París 4 3 20 c.—4 0/0 exterior, 65'86.—3 0/0 francés, 80'97.—5 0/0 italiano, 86'17.—4 0/0 turco, 13'50.—Egipto, 88'125.—Otomano, 60'47.—Nortes, 85'75.—Panamá, 406'25.—Rio Tinto, 278'75.—Ferrocarriles andaluces, 387'50.—Idem portugueses, 562'50.

(TELEGRAMA DE LOS SRES. A. BIEDERMANN Y C.ª) Londres 4 (3'46 t.)—Consolidado, 102 3/4.—4 por 100 exterior, 63'81.—3 0/0 portugués, 54'93

POR CESACION DE LA CASA

N. MATEO, ARENAL, 4. Se liquidan todos los ricos y elegantes artículos de este acreditado establecimiento.—Grandes novedades en bisutería, porcelanas y bronces de arte.

Banco de Castilla.

La administracion de este Banco ha acordado que la junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1886 se celebre en el domicilio social (Infantas, 31), el miércoles 27 del corriente mes de Abril, á las diez y media de la mañana.

Tendrán derecho de asistencia, conforme determina el art. 22 de los Estatutos, los que posean cien ó más acciones. Para ejercitar este derecho habrán de depositar sus acciones antes del dia 23 del citado mes de Abril, en las cajas del Banco, en Madrid; en las del Banco Hispano-Colonial, en Barcelona, y en casa de los señores C. Jacquet y compañía, de Bilbao, en dicha ciudad.

En vista de los resguardos de depósitos, se expedirán á los interesados las tarjetas personales de asistencia.

Los señores accionistas que tengan ya depositadas sus acciones en número suficiente en las cajas del Banco de Castilla, podrán recoger las papeletas de entrada hasta las tres de la tarde del dia 26 del expresado mes de Abril, con solo presentar sus respectivos resguardos de depósito.

Los que no concurren personalmente, solo podrán ser representados por un sólo que tenga derecho de asistencia, siempre que la autorizacion oportuna haya sido presentada en la secretaría del Banco antes del dia de la celebracion de la Junta.

Madrid 4 de Abril de 1887.—Por acuerdo de la Administracion, el secretario, Ricardo Sepúlveda.

LOTERIA NACIONAL. SOBOTE VERIFICADO HOY. PREMIOS MAYORES PESETAS. PUEBLOS. 66 500.000 Madrid. 10.825 250.000 6.936 120.000 1.429 40.000 4.672 40.000 1.063 40.000

Premiados con 5.000 pesetas. 11041 9282 9249 11586 9674 1580 6012 7034 1003 11563 9335 9385 10882 5807 4091 11698 10748 2074 10174 1842 6586 11412 7772 1270 11248 2777 3502 2007 4495 5303 5870 1233 1910 9598 1383 7131 7973 10719 4472 8898 9917 7965 7690 7284 1206 9138 2809 6602 8718 1701

Premiados con 1.500 pesetas. 395 315 540 894 46 522 470 264 430 484 439 774 839 775 721 621 120 950 359 170 257 500 184 536 829 519 50 347 601 175 138 744 779 661 375 386 535 589 692 918 740 267 203 54 810 282 643 809 725 211 20 612 524 1011 1834 1353 1789 1970 1832 1544 1243 1423 1417 1945 1204 1002 1327 1315 1917 1076 1865 1595 1912 1864 1160 1486 1012 1106 1650 1863 1431 1611 1909 1529 1565 1301 1831 1307 1461 1608 1866 1163 1435 1579 1536 1887

2220 2740 2260 2309 2902 2820 2111 2836 2575 2411 2451 2605 2032 2934 2035 2953 2701 2459 2884 2945 2083 2609 2627 2159 2827 2118 2548 2180 2637 2644 2710 2602 2850 2683 2734 2181 2492 2699 2320 2142 2370 2910

2094 2819 2607 2062 2354 2406 2086 2065 2433 2773 3048 3585 3682 3147 3401 3504 3308 3841 3580 3183 3034 3075 3973 3645 3555 3785 3072 3091 3018 3104 3470 3522 3080 3695 3871 2805 3370 3095 3083 3830 3842 3387 3450 3712 3693 3429 3480 3210 3870 3267 3368 3296 3078 3904 3667 3675 3223 3880 3268 3415 4660 3535 3245 3481

4188 4698 4577 4316 4351 4358 4374 4959 4369 4218 4057 4004 4869 4645 4314 4961 4116 4724 4207 4793 4255 4411 4753 4012 4718 4607 4198 4449 4357 4285 4050 4624 4510 4561 4553 4614 4179 4275 4036 4274 4714 4085 4692 4723

5881 5297 5562 5083 5968 5568 5055 5224 5124 5319 5989 5911 5174 5835 5308 5020 5161 5892 5213 5759 5728 5516 5854 5425 5362 5157 5783 5061 5498 5719 5645 5691 5198 5035 5419 5068 5509 5233 5201 4207 5895 5872 5512 5219 5954 5776 5929 5779 5972 5296 5876 5935 5476 5315 5670

6878 6531 6962 6588 6998 6323 6946 6388 6973 6229 6248 6687 6671 6054 6362 6417 6751 6546 6617 6680 6586 6303 6184 6219 6199 6403 6906 6099 6771 6370 6725 6905 6909 6253 6186 6520 6125 6690 6427 6685 6672 6894 6928 6889 6445 6610 6974 6696 6518 6326 6997 6122 6119 6589 6716 6717 6459 6319 6572 5674 6585 6192 6442 6466 6300

7523 7463 7152 7515 7818 7083 7272 7424 7128 7922 7448 7471 7969 7277 7862 7828 7502 7721 7597 7855 7595 7592 7807 7592 7748 7108 7556 7176 7281 7056 7012 7464 7946 7490 7909 7741 7893 7534 7334 7242 7758 8667 8567 8858 8391 8112 8280 8679

8256 8447 8143 8642 8994 8140 8357 8102 8873 8889 8614 8678 8215 8399 8536 8523 8934 8771 8915 8507 8348 8449 8015 8198 8061 8851 8905 8103 8480 8908 8226 8293 8065 8932 8327 8758 8779 8146 8841 8360 8669 8206 8672 8853 8540 8138 7731

9032 9881 9317 9869 9993 9819 9511 9267 9459 9741 9179 9722 9313 9832 9624 9029 9847 9110 9652 9531 9504 9867 9525 9862 9541 9126 9673 9423 9013 9261 9427 9594 9000 9221 9571 9341 9920 9495 9024 9816 9051 9097 9115 9491 9350 9378 9610 9564 9176 9166

10841 10296 10427 10215 10917 10666 10093 10594 10702 10497 10333 10533 10198 10622 10606 10891 10484 10440 10058 10016 10747 10277 10574 10983 10286 10978 10658 10090 10824 10 46 10321 10564 10205 10063 10312 10887 10925 10180 10346 10709 10504 10889 10483 10459 10096 10199

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, a las sombras, segun las observaciones de los Opticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Principe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 7° centigrados sobre 0° A las doce de la misma, 11° sobre 0. A las cuatro de la tarde 8° sobre 0. La máxima fué 12° sobre 0. La mínima, 2° bajo 0. El barómetro marca 703 milímetros. Lluvia con tendencia a tiempo variable.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Préstamos a largo plazo al 5 1/2 por 100 en metálico. El Banco Hipotecario hace actualmente hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 1/2 por 100 de interés en efectivo. Estos préstamos se hacen de cinco a cincuenta años, segun la amortizacion que se estipula con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre lo que solo presta la tercera parte de su valor. Terminadas las cincuenta anualidades ó más que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin tener entonces que rescatar ni bolar parte alguna del capital. Además de estos préstamos hipotecarios admitimos créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios.

Cultos. Santo de mañana.—Martes Santo.—San Vicente Mártir, Santa Irene y Santa Emilia. En la Catedral, San Ginés y Encarnación, Misas y Pasión cantadas a las diez. En la parroquia del Buen Suceso, se celebrarán ejercicios piadosos al anochecer. En la Capilla del Principe Pio idem, predicando el Sr. Spínola. En la capilla del Cristo de San Ginés, habrá anochecer ejercicios piadosos, predicando el Sr. Uribe.

Espectáculos para mañana. Lara.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Playeras.—Idem.—A las 9 1/2.—El día del sacrificio.—A las 10 1/2.—Padron municipal.—A las 11 1/4.—Segundo acto. Variedades.—No hay funcion. Estava.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—La fiesta de gran vía.—A las 9 1/2.—Para casa de los padres.—A las 10 1/2.—Las bodas de Jeromo.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Imp. de EL CORREO, San Gregorio, 8.

SUPERIORES CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL. Aromá concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos. Café molido superior, a... 3 ptas. los 400 gramos. Puerto-Rico y Caracollillo... 250 " " Puerto-Rico y Moka... 3 " " Moka puro... 4 " " Tés de 3 a 40 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas. Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos. NOTA. Los botes de CAFE y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sorpresa, cada uno. De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias. Depósito Central: Puerta del Sol, 13

VENTA. Se vende una magnífica posesion de recreo en San Sebastian, que reúne toda clase de comodidades para que una familia pueda estar cómoda y bien instalada. Darán razon de su precio y demás pormenores: D. Manuel de Urcola, maestro de obras y almacenista de maderas en dicha ciudad, y en esta corte D. Angel Marco, calle de Belen, núm. 7, segundo, de 8 a 1. Ventas al contado. LA CONFIANZA A plazos sin fiador. Muebles, camas, colchones, lencería, camisería, sastrería y novedades. Precios y condiciones ventajosas. Duque de Alba, 3.

SALON-ROMERO 10, CAPELLANES, 10. Gran casa editorial de obras musicales y comercio general de música, pianos, órganos y demás artículos relacionados con el arte. Pianos de las fábricas más reputadas de Europa en toda clase de modelos, desde los más económicos a los más ricos que se conocen. Harmoniums de concierto, saloa y capilla. Piano prolongador del sonido, invento maravilloso no conocido en Madrid. 10, CAPELLANES, 10

EL ENEMIGO POR JACINTO OCTAVIO PICÓN CUATRO PESETAS. La Caricatura... 2 pesetas. Lazaró... 3 pesetas. Lo que debe ser el drama... 1 pesetas. La hijastra del amor... 4 pesetas. Juan Vulgar... 3 pesetas. EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL. Principio activo del aceite de hígado de bacalao, preparado por el doctor Pizá. Este producto contiene diversos cuerpos íntimamente unidos, entre ellos grandes cantidades de yodo, bromo y fósforo, diez é doce más que el aceite primitivo. A causa del sabor desagradable y olor aromático muy pronunciado, lo encerramos en cápsulas eupépticas que contienen cada una 0'20, correspondiente á 6 gramos de aceite colorado y á 12 del blanco. Los efectos han sido notables á la dosis de 2 cápsulas diarias en los niños de seis á ocho años, de 3 á 4 en los de ocho á doce, y de 6 á 10 en los adultos, tomadas antes de las comidas. EL MORRHUOL no perturba ni afecta en lo más mínimo las vías digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad algo recida. Por el contrario, las más de las veces, desde los primeros días de su administración desaparecen los trastornos digestivos, aumentando el apetito, las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque en absorcion es más fácil y completa. Frasco 3 pesetas. ELENORRAGIA. Cápsulas eupépticas de copaliba, cubebas y sándalo. A la absorcion de estos tres medicamentos añadimos la pepsina y pancreatina, que hacen que la absorcion sea total y nunca produzcan fenómenos desagradables gastro intestinales. Frasco de 70 cápsulas 5 pesetas.

LA TOS. catarral ó de constipado, seca, nerviosa, convulsiva, ronca ó fatigosa del pecho ó de la garganta, se cura y se alivia siempre con la PASTA PECTORAL del Doctor ANDREU, DE BARCELONA. Es el remedio más seguro, cómodo, eficaz y agradable. Es el más antiguo y único que produce efectos rápidos que se notan á la primera pastilla y casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la caja. Vale 8 rs. en todas las farmacias de España y América.

JARABE DE QUINA Y HIERRO DE GRIMAUDT Y C^{IA} Farmacéuticos en Paris. Este Jarabe, tónico, febrífugo, reparador y reconstituyente, tiene por base el Fosfato de Hierro, que es el mejor de los medicamentos ferruginosos; la Quina Real amarilla, la más rica en quina y en principios tónicos de todas las quinas. El Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y C^{IA}, es prescrito siempre con buenos y seguros resultados, en todas las enfermedades debidas á la anemia y al empobrecimiento de la sangre. Sus cualidades tónicas, febrífugas, reparadoras y reconstituyentes, producen excelentes resultados en los casos de atonia del estómago y de los intestinos, procedente ya de una mala alimentación, ya de una larga permanencia en países cálidos y húmedos, ó resultando de fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes ó de convalecencias penosas despues de largas enfermedades. En cualquier caso en que sea preciso excitar el apetito, evitar los accesos febriles, combatir los sudores nocturnos, devolver al cuerpo enfermo sus principios alterados ó perdidos, sostener á los ancianos, á las señoras delicadas y á los niños débiles, esta preparacion dá siempre los mas sorprendentes resultados. En Paris, casa GRIMAUDT y C^{IA}, 8, rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAUDT y C^{IA} y el sello del gobierno francés.

ESPAÑA SU MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA E HISTORIA. Obra escrita por los señores D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Murguía, D. Francisco Pi y Margall, D. Pablo Piñer, D. José María Cuadrado, etc., con un prólogo de Antonio Cánovas del Castillo. EDICION DE GRAN LUJO. Profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos á pluma, heliografías y cromolitografías, reproduccion del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos. Esta obra consta de 17 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas á reales. Puntos de suscripcion.—Barcelona: En casa de los editores DANIEL CORTEZOY Compañía, Ausias March, 95, y principales librerías.—Madrid: En las principales librerías centro de suscripciones y en la «Gaceta de los Caminos de hierro», Magdalena, 6, principal.

NUEVO Y SEGURO ANTI-ASMÁTICO. Recetado por distinguidos médicos y recomendado por la prensa profesional. JARABE-ROMEO DE EUFORBIA PILULIFERA. perfeccionamiento desificado ó inalterable. El Dr. Matherson de Australia, ha descubierto que la Euforbia Pilulifera es el gran remedio para el asma y las afecciones bronquiales (bronquitis, catarras). De los experimentos hechos en España, Inglaterra y otros países de Europa, resulta que la Euforbia Pilulifera tiene una accion marcadísima para disminuir y hasta suspender los accesos asmáticos, cualquiera que sea la causa que los produzca. En bronquitis, teses, catarras y tos ferina, los resultados obtenidos no han podido ser más satisfactorios. Toda la prensa médica aconseja á sus colegas ensayen esta nueva medicacion que está llamada á generalizarse.

Agencia general de Negocios Doña Bárbara de Braganza, 18, bajo derecha. Se colocan grandes y pequeños capitales, administrados por sus dueños, con buenas y seguras garantías. Se dá dinero por muebles ó objetos que convengan y en pignoracion. 9 á 12 mañana y de 6 á 8 tarde. NAIPEs franceses y españoles, clases superiores. Calle Santo Tomás, 4, pral. VINO VALDIÑON.—60 céntimos botella. Peligros, 3. MONROY DENTISTA. Corredora de San Pablo, 21, contiguo al teatro Lara. Privilio é hijos, dentistas. Alcalá, 19.—Hay ascensor. ANTUCAS. Sombrillas y abanicos; primera clase en novedad y baratura. Coloreros, 4, detrás de San Ginés. Calera. Se vende papel para escribir, en la Administracion de este periódico. Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

¿Cuál es el guante más delicado y rompió? ¡EL NEGRO! Precisamente el que á fuerza de muchos desvelos ha conseguido que sea la especialidad de esta casa, y pasion de ningun género podemos decir que es tan superior que teniendo un magnífico brillo, ni se descompone ni estufa sumamente blanco por dentro; condiciones todas que garantizamos para satisfaccion de toda persona delicada en guante de tanto uso. Nuestro guante de Suecia se recomienda por sí solo, tiene la doble ventaja de ser finísimo e inarrapiable. En piel de perro y cabritilla, clases extra. CALLE DE TUDESCOS, 1. ENTRESUELO. (casi esquina á la plaza de Santo Domingo). Nota. Las pieles con que confeccionamos, son todas de primera y de las principales casas del pais y del extranjero.

LAS PRIMERAS CAMARAS DE LA REGENCIA. Datos electorales, estadísticos y biográficos, confeccionados por D. Modesto Sanchez Ortiz, redactor de EL CORREO y D. Fermín Berástegui, abogado. Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de los autores, D. Modesto Sanchez Ortiz, plaza de San Gregorio, 3, entresuelo, y D. Fermín Berástegui, Cabestreros, 5, bajo.

COLEGIO DE SEÑORITAS. En el acreditado Colegio elemental y superior de señoras que, bajo la advocacion de Nuestra Señora del Carmelo, se halla establecido en la calle de VALVERDE, 16, han dado principio por mañana y tarde las clases el 1.º de Enero, como en años anteriores. Educacion completa de señoritas.—Solfeo, piano, dibujo, labores, etc.—Academia preparatoria para maestras. HONORARIOS MODICOS

MANUAL DE LA CONTRATACION BURSÁTIL. ordenado con observaciones sobre los respectivos preceptos del Nuevo Código de Comercio y Reglamentos de Bolsa y otras noticias de interés para las negociaciones de efectos públicos y valores comerciales, por D. RAMON GOMEZ MORENO. Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, asesor de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.—Un tomo en 4.º de 472 páginas.—Se vende al precio de 4 pesetas en la librería de D. Nicolás Moya, calle de Carretas, 8, y en la Bolsa, secretaría del Colegio de Agentes.